Minuta de la Tercera Reunión de la Mesa de Trabajo Participativo sobre Contenidos Mínimos para la Capacitación de Personas Servidoras Públicas de la Ciudad de México en materia de Derechos Humanos, Equidad de Género e Igualdad y No Discriminación

Fecha: 10 de septiembre de 2020

Hora de inicio: 15:00 horas

Participantes:

* Yazmín S. Pérez Haro, Directora General de Igualdad Sustantiva, Secretaría de las Mujeres.
* Minerva Rodríguez Orozco, Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación, Secretaría de las Mujeres.
* Fabiola Samaniego Cruz, Directora de Capacitación, Investigación y Documentación, Secretaría de las Mujeres.
* **Claudia Barri Rosas**, Directora Ejecutiva de Promoción y Formación, Dirección General de Derechos Humanos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
* **Ulises Pineda Miranda**, Director Ejecutivo de Igualdad y Diversidad, Dirección General de Derechos Humanos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
* **Lilian Tlizali Reyes Gutiérrez**, Subdirectora de Promoción de Derechos, Dirección General de Derechos Humanos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
* Norma Narváez Aguilar, Jefa de Unidad Departamental de Educación, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
* Eduardo Aguayo Torres, Subdirector de Cultura en Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad Ciudadana.
* Luis Trejo, Secretaría de Seguridad Ciudadana.
* **Juan Antonio Pérez Sobrado**, Profesor del Posgrado de Derecho UNAM.
* **Víctor Hugo Rodas Balderrama**, Especialista en Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
* **José Luis Gabriel Contreras Aguirre**, Coordinador Institucional, Colectivo Forjando Caminos A.C.
* **Oscar Paulino Zarza Guadarrama**, Encargado de Capacitación, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

En esta tercera reunión, personal de Secretaría de Seguridad Ciudadana se incorporó a la Mesa de Trabajo Participativo, por lo cual inició con una breve descripción del objeto de la mesa y continuó con una síntesis de las anteriores reuniones.

Posteriormente se presentó el apartado de Capacitación del Proyecto de Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, ya que contiene los acuerdos establecidos al inicio del proyecto en las primeras reuniones de trabajo que sostuvieron la Secretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Derechos Humanos (ahora Dirección General de Derechos Humanos) y la Instancia Ejecutora, los cuales implican la crear un Consejo Consultivo, encargado de avalar los contenidos mínimos de los Programas de Capacitación de las Instancias, generar una plataforma digital en la cual integrará la base de proveedores que acrediten los requisitos establecidos y cuenten con el aval del Consejo Consultivo para ofertar cursos de capacitación, entre otros.

Secretaría de las Mujeres solicitó la incorporación de un glosario dentro del cuerpo normativo que cree el Consejo Consultivo o que establezca su operatividad con el objeto de definir los conceptos necesarios para comprender el sentido de las acciones que se lleven a cabo en la Mesa de Trabajo, transversalizar el lenguaje incluyente en todos los documentos y acuerdos que se generen a partir de los trabajos realizados en estas reuniones, además de advertir la necesidad de construir indicadores de género que abonen a llevar a cabo una evaluación sobre el impacto que genera la capacitación de personas servidoras en el tema.

La Dirección General de Derechos Humanos expresó que la conformación del Consejo Consultivo por las Dependencias mencionadas en el Proyecto de Reglamento de la LSIDH le parece pertinente, pero considera que es importante el apoyo de Dependencias que representen a la personas adultas mayores y personas con discapacidad para , así como la incorporación como requisito indispensable para contar con el aval del Consejo Consultivo, que los proveedores de capacitación cuenten con la cédula de inscripción del Registro Federal de Causantes.

Por su parte, la Instancia Ejecutora reafirmó la importancia de la conformación del Consejo Consultivo como base del cumplimiento del objeto de la Mesa de Trabajo Participativo, por lo que propuso generar un documento proyecto de Acuerdo para la creación del mismo.

Acuerdos:

* La Instancia Ejecutora se compromete a elaborar el proyecto de Acuerdo para la creación del Consejo Consultivo sobre contenidos mínimos para la capacitación de personas servidoras públicas de la Ciudad de México.

OPZG/FVEH